



IERAL

*Fundación
Mediterránea*

BROKERS / ICAEP

Documento de Trabajo

Año 21 - Edición Nº 147 – 15 de Diciembre de 2015

En la búsqueda de acuerdos y políticas de Estado para el desarrollo de largo plazo en Argentina

Autores:

Marcelo Capello
Marcos Cohen Arazi

Con la colaboración de:

Paula González,
Florencia Chiffel Valdez,
Jesica Sanchez,
Katharina Raudzus

Trabajo elaborado por el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL) de Fundación Mediterránea, en el marco del proyecto de la Fundación Konrad Adenauer y el Programa de Becas para Internacionalistas de la Secretaría de Integración y Relaciones Internacionales de la Provincia de Córdoba.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las organizaciones que lo solicitaron y/o financiaron.

Edición y compaginación
Karina Lignola y Silvia Ochoa



IERAL Córdoba
(0351) 473-6326
ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires
(011) 4393-0375
info@ieral.org

Fundación Mediterránea
(0351) 463-0000
info@fundmediterranea.org.ar

Índice

Introducción	3
La necesidad de acuerdos en Argentina	6
Experiencias Internacionales.....	17
Acuerdos y pactos para políticas de estado.....	17
Caso Chile: La Concertación de Partidos por la Democracia	17
Caso México: Pacto por México.....	19
Caso España: Los Pactos de la Moncloa 1977.....	21
Políticas de estado pro competitividad	22
Caso Australia: Competitividad interna y externa	22
Caso Perú: Visión estratégica pro-competitividad.....	25
Caso Alemania: Competitividad como “Cuestión de Estado”	28
Políticas graduales y de estabilidad	29
Caso Chile: Banco Central y estabilidad de precios	29
Caso Chile: Reformas al Sistema Previsional	31
Caso Brasil: Reglas de responsabilidad fiscal	33
Acuerdos y políticas de Estado en Argentina	34
Bibliografía	36
Fuentes web consultadas	38

Introducción

En el presente trabajo se analizan diferentes situaciones manifestadas en Argentina en su desarrollo histórico, las cuales dan lugar a la idea que resultan necesarios acuerdos sobre políticas públicas y políticas de Estado que aseguren una continuidad suficiente para sustentar el crecimiento y el desarrollo económico a largo plazo.

A los fines de elaborar un diagnóstico apropiado, además, se realiza una revisión teórica vinculada a las experiencias de acuerdos políticos y sociales, como también un análisis de experiencias destacadas a nivel internacional. Finalmente, a partir de estos elementos se plantean líneas de acción que se consideran fundamentales para aplicar en Argentina con el objetivo de alcanzar objetivos de incremento del bienestar de su población a largo plazo y de manera sostenida.

Con el fin de poder analizar las experiencias internacionales seleccionadas como referencias destacadas de creación de consensos y acuerdos es importante repasar conceptos teóricos que permitan comprender y detectar los procesos políticos en los que estos acuerdos logran materializarse e indagar sobre la posibilidad de encontrar o crear estas condiciones en Argentina. Conceptos como intercambio político, consenso, acuerdo, coalición y pacto político, son los que se definirán a fin del objetivo de estudio del presente trabajo.

Por *Intercambio Político* se entiende la situación de negociación entre grupos sociales organizados y el Estado, de bienes de diversa naturaleza ubicados entre la economía y la política (Tapia, 2009). Estos bienes pueden ser, por ejemplo, salarios, cargos pero también apoyo político, una política pública, una ley o un tipo de inversión favorable al interés de algunos sectores o de uno en particular. La característica de estos bienes es que su valor es mutable de acuerdo a la capacidad que disponga cada actor social y la presión que puedan ejercer. Como resultado de este intercambio, el Estado al negociar con otros actores o diversos sectores, los integra a las dimensiones económica, social y cultural. De este modo, según Tapia (2009), estos procesos de intercambio político pueden fortalecer a los gobiernos en la medida en que sus negociaciones le crean una base política de apoyo más o menos duradera y diversificada de acuerdo a la amplitud de los intercambios políticos que establezca.

Por *Acuerdo Político* se hace referencia a “un entendimiento informal o por escrito, realizado por dos o más grupos políticos, para realizar juntos un proyecto político que no podrían encarar de forma aislada” (Arnoletto, 2007). Tales acuerdos se han dado generalmente en sistemas multipartidistas en situaciones en las que los partidos grandes no logran la mayoría por cuenta propia y por lo tanto, para poder gobernar, deben buscar acuerdos con otros partidos sobre programas de legislación y asignación de cargos gubernamentales (Arnoletto, 2007).

Por otro lado, por *Consenso Político* se entiende un “tipo de acuerdo o afinidad entre los miembros de una sociedad referido en principio a valores culturales y normas; y en niveles más profundos y detallados, al acuerdo sobre los objetivos sociales y de los medios aptos para lograrlos” (Arnoletto, 2007). Existen básicamente dos niveles de consenso: el consenso sobre las reglas del juego político y el consenso sobre fines y medios instrumentales específicos. La falta de consenso sobre éstos últimos produce conflictos políticos o crisis del régimen político. Mientas que factores como la homogeneidad socio-cultural, la sucesión regular de los gobiernos, la existencia de buenos mecanismos de socialización política, y un estilo de convivencia política flexible y pragmática favorecen la obtención de consensos (Arnoletto, 2007).

Una *Coalición Política* representa un “equilibrio entre la escisión y el consenso dentro de la organización social, y que, pretendiendo conquistar o influir en el poder político, utilizan el conjunto de recursos disponibles por sus integrantes” (Robles, 1992). En el plano organizativo, la coalición forma un haz de relaciones entre bases múltiples, comités locales diversos, grupos parlamentarios o ministros de distinta procedencia. La posibilidad de formar múltiples coaliciones disminuye la gravedad de los conflictos pero al mismo tiempo disminuye la permanencia de los acuerdos que permiten la actuación común, reciclando así la necesidad de nuevos pactos (Robles, 1992). En general, los factores que ayudan al pacto de diferentes grupos son difíciles de dictaminar sin atender a los casos concretos. Organización y programas son los medios para establecer una relación entre los partidos. Las características del sistema de partidos permiten mayor o menor posibilidad de practicar alianzas y diseñan, al mismo tiempo, sus peculiaridades. No es lo mismo alianzas en un régimen bipartidista que en uno multipartidista. Incluso éstas alianzas pueden ser efímeras o durables según lo ha definido M. Duverger. Las primeras mantienen un cierto grado de desorganización y provisionalidad mientras que las durables presentan un sólido armazón organizativo y constituyen una especie de súper partido (Robles, 1992)

Especialmente, *Pacto Político* es “un acuerdo entre dirigentes de partidos políticos que regula, de una u otra forma, la competencia inter-partidaria previa”(Roncaglio & Ponce Testino, 2005). Por lo general, puede ser sinónimos de pactos inter-partidarios y tienen como función: “1- repartirse los puestos gubernamentales al margen de los resultados electorales, 2- establecer unas orientaciones políticas básicas y 3- excluir y reprimir, en caso necesario, a otras fuerzas externas” (Przeworki en Roncaglio y Ponce Trestino, 2005). La ventaja de la presencia del mismo es que ayuda a mantener estabilidad democrática permitiendo llevar a cabo reformas institucionales para darle continuidad al sistema político; el riesgo es que se conviertan en carteles de quienes detentan los cargos frente a los aspirantes, dedicados a restringir la competencia, cerrar las posibilidades de acceso y distribuir los beneficios de poder político entre sus integrantes (Ibíd.).

Por otra parte, los *Pactos Sociales* según una perspectiva económica, son los “intentos de innovación socio-económica que tienen como objetivo asegurar la estabilidad y el

crecimiento, la competitividad y el empleo” (Aréan, 2009). En ellos, se halla una participación conjunta entre el Estado o las autoridades públicas y las organizaciones de empresas-trabajadores, como así también, con organizaciones no gubernamentales, religiosas o la sociedad civil. Es un proceso de negociación para la implementación de políticas y que, como una instancia previa, generan diálogos sociales entre los actores para luego establecer consultas, intercambiar información y concertar en base a los lineamientos compartidos. Las situaciones que motiva su aparición son: 1-crisis económicas y la necesidad de ajuste representando así, una solución institucional a los problemas económicos; 2- países que se encuentran más expuestos a la economía internacional y cuya balanza comercial sea deficitaria y 3- épocas cercanas a las elecciones, principalmente, en gobiernos débiles para poder reducir los costos electorales frente a la necesidad de establecer políticas de ajuste económico. Para que sea sólido, debe consistir en un alianza entre “débiles y moderados”, es decir “entre un gobierno en condiciones de inestabilidad y debilidad, y organizaciones de los sectores más moderados” (Aréan, 2009).

La necesidad de acuerdos en Argentina

Habiendo transcurrido largos años después de la crisis de la salida de la convertibilidad en 2001, Argentina manifiesta aún profundas dificultades para lograr un verdadero desarrollo mediante la planificación y ejecución de políticas acordes al actual sistema global. El carácter no sólo económico sino político de aquella crisis, dificultó la posibilidad de generar el ambiente propicio para que todos los actores emprendieran acciones a favor de un desarrollo económico perdurable en el tiempo. En consecuencia, el país continúa sin resolver problemas recurrentes en su historia agravados por el agregado de nuevas problemáticas más complejas a causa del resabio de lo no resuelto y los cambios acaecidos en distintos ámbitos a nivel mundial.

Por esto, desde el presente trabajo se argumenta la necesidad de lograr acuerdos entre los distintos actores de la sociedad argentina con el fin de sentar las bases para la implementación de políticas que permitan de forma gradual y consensuada la superación de obstáculos y la planificación de acciones con vistas a alcanzar metas reales de desarrollo en un período que exceda largamente el ciclo político electoral, por ejemplo en un periodo a 20 años vista.

La necesidad de impulsar y concretar estos acuerdos encuentra su razón en ciertas características que definen actualmente a Argentina (y que han sido objeto de acuerdos en otros países), de las cuales se citan ejemplos paradigmáticos como son la alta atomización política, la baja credibilidad de las políticas gubernamentales, los problemas de maduración de las políticas públicas, la influencia de los ciclos políticos sobre los económicos, la insostenibilidad del gasto público, la desestimación de los efectos a largo plazo de las políticas y la falta de solución a las situaciones de pobreza de la población más vulnerable.

A continuación se ilustran estos aspectos que cuando ocurren son indicativos de la necesidad de contar con acuerdos y políticas de Estado, presentando evidencia concreta para el caso de Argentina.

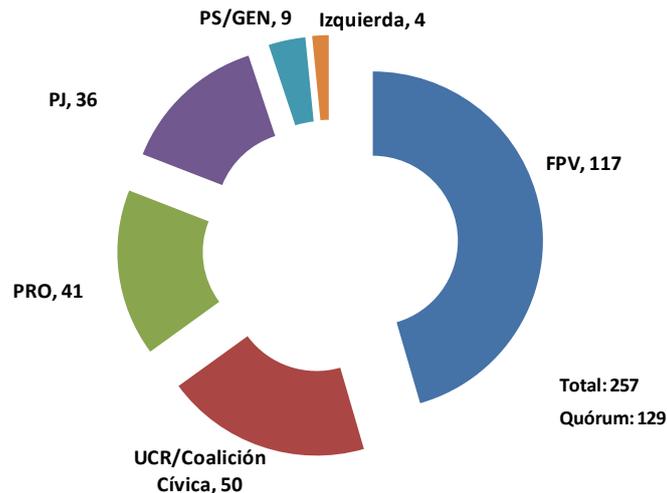
Cuando existe alta atomización política

La fragmentación partidaria caracteriza al sistema de partidos argentino, teniendo consecuencias negativas no sólo al momento del proceso electoral porque complejiza la decisión del votante ante una gran y confusa oferta de partidos, alianzas, y coaliciones, sino que también influye en la dinámica legislativa. Esta situación de fragmentación podría, de todos modos, ser un factor favorable a la búsqueda de acuerdos de largo plazo en la actualidad, combinado con normas que permitan facilitar la gobernabilidad.

Considerando que en el órgano legislativo es donde deben ser consensuadas aquellas políticas y reformas a las cuales se pretenda asignar carácter de ley, la necesidad de lograr y efectivizar acuerdos es fundamental.

La reciente elección llevada a cabo en 2015 implica una composición de ambas cámaras legislativas en las cuales ningún partido obtuvo la mayoría propia, lo cual plantea una condición ineludible de diálogo entre las fuerzas políticas que las componen.

**Composición por orientación política de la Cámara de Diputados
Congreso 2016**



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de La Nación. Se agrupan a los representantes según sus principales orientaciones políticas y alianzas. También existen subdivisiones internas en algunas de las agrupaciones.

Cuando existe baja credibilidad en las políticas públicas

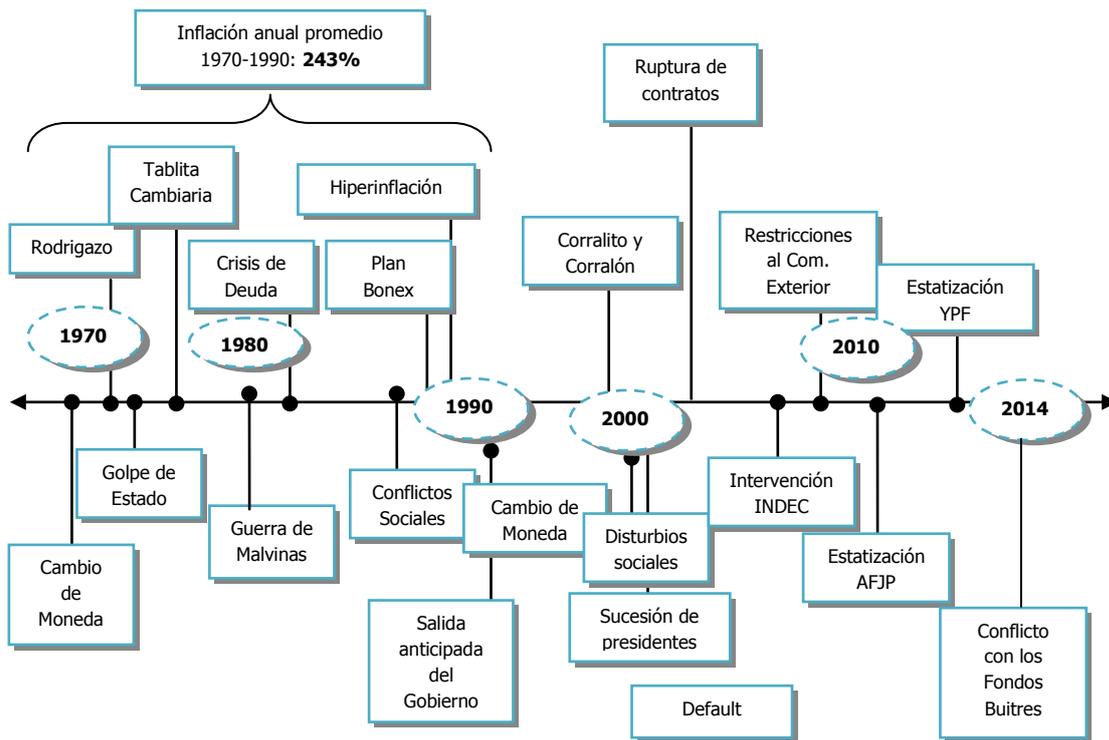
En los últimos 40 años, Argentina ha experimentado reiterados cambios bruscos de políticas económicas, producto del fracaso de medidas y planes que intentaban resolver problemas claves. La sucesión de estos eventos ha ido socavando la confianza y creando un ambiente de baja credibilidad. Este tipo de ambiente disuade la realización de inversiones de largo plazo tanto en el sector privado (principalmente) como en el sector público, debido a que los retornos de las inversiones pueden verse seriamente afectados por el cambio de reglas de juego.

El Rodrigazo del '75 y la hiperinflación del '89 son ejemplos de cómo la falta de confianza en las medidas llevadas a cabo por el gobierno puede condenar a las mismas al fracaso produciendo aún efectos contrarios y opuestos a los inicialmente buscados. Por otra parte, los cambios repentinos en las condiciones económicas sin una clara política a largo plazo como sucedió con la ruptura de contratos de las empresas proveedoras de servicios públicos de 2002, las restricciones al comercio exterior que se aplicaron con fuerza en los últimos años, la estatización de las AFJP, por ejemplo, también producen desconfianza en los actores económicos al mostrarse como decisiones sin una justificación suficiente en términos del logro de objetivos reales bajo un horizonte previsible.

Si a esto se agrega la intervención del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) llevada a cabo entre 2007 y 2015, que impide contar con información

fehaciente para diagnosticar objetivamente la situación actual y a la vez evaluar la evolución de los principales indicadores económicos, resulta evidente la necesidad de crear acuerdos para desarrollar políticas fuertes y robustas que inviten a los distintos actores a comprometerse responsablemente con el logro de los objetivos. Además de las experiencias citadas, existen varias docenas más en los últimos 40 años.

Cambio recurrente de reglas de juego en Argentina (1970 – 2014)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

Cuando existe un “problema de maduración” de una política pública

Otro aspecto central en que se evidencia la necesidad de lograr acuerdos entre los distintos actores en Argentina está determinado por el problema de maduración de algunas políticas públicas. Esto refiere a la discontinuidad en el tiempo entre los costos y los beneficios de una política.

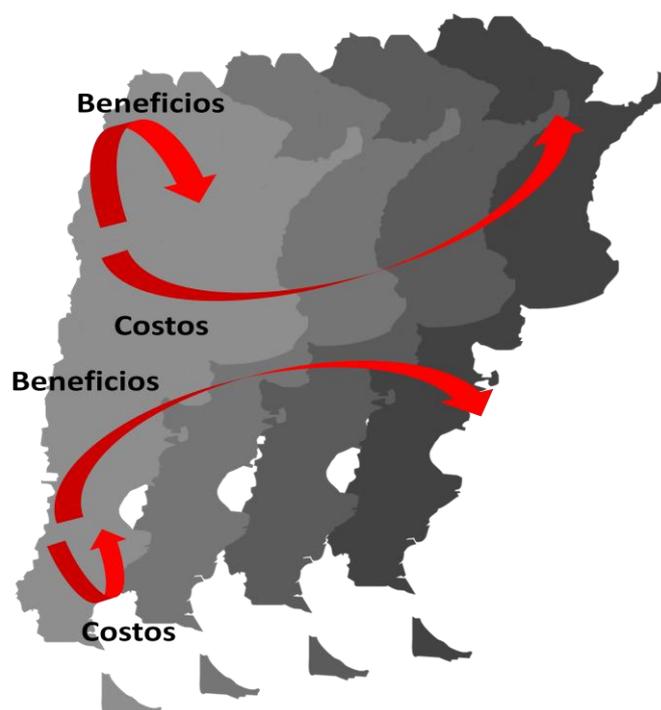
Esto genera dos situaciones: por un lado, un oportunismo cuando los gobiernos optan por aquellas políticas que muestran beneficios rápidos, eludiendo los costos y postergándolos hacia más adelante. Esta opción lleva a un aumento aparente y momentáneo del bienestar de la población en el corto plazo pero pospone los costos a los siguientes gobiernos limitando sus posibilidades de acción.

Esta actitud ha sido habitual en Argentina y se puede ilustrar claramente si se examina lo ocurrido en materia educativa, de endeudamiento, en materia de energía y en el sistema de pensiones.

Por su parte, aquellas políticas con altos costos inmediatos y beneficios rezagados, es decir que presentan lo que puede definirse como problema de retardo, escasean a pesar de su importancia. Esto puede aplicarse por ejemplo al caso de la educación y el desarrollo exportador.

Por ejemplo, en el caso de la política educativa, implementar reformas que actúen profundamente sobre ella mejorando su calidad conllevan grandes costos políticos en lo inmediato cuyos resultados sin embargo sólo podrán evaluarse y ser valorados positivamente en subsiguientes generaciones producto del carácter gradual y progresivo del proceso formativo.

Costos y beneficios de una política pública en el tiempo



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

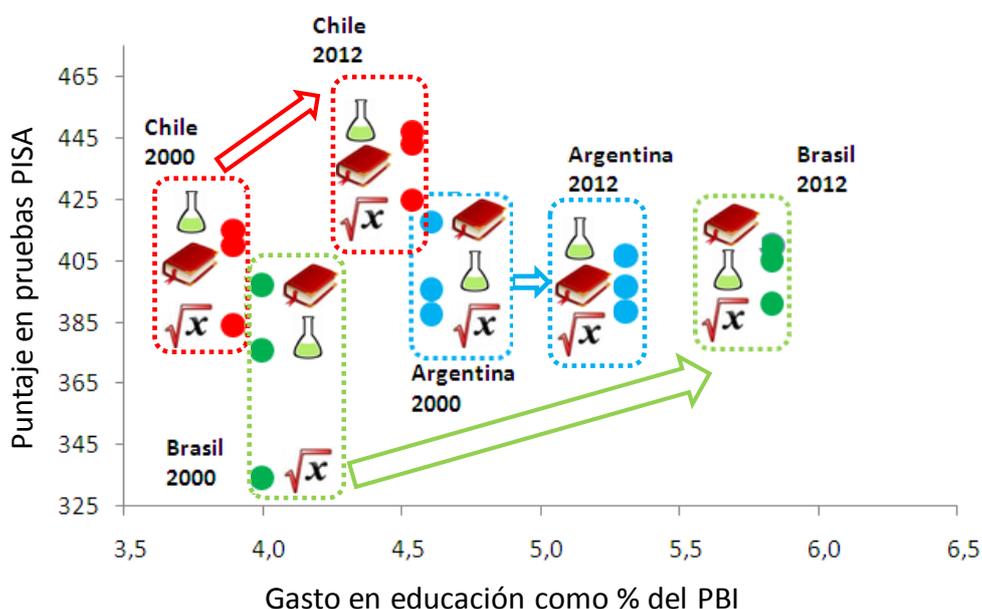
Siguiendo con el ejemplo citado de la educación, un indicador sobre la calidad educativa de un país son los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA, por sus siglas en inglés). Las pruebas PISA son aplicadas cada tres años y en éstas se examinan el rendimiento de alumnos de 15 años de edad en áreas temáticas claves, a la vez que se estudian otros aspectos educativos como la motivación de los alumnos por aprender, la concepción que éstos tienen de sí mismos y sus estrategias de aprendizaje¹.

Chile y Brasil han aumentado el gasto en educación viéndose esto reflejado en los puntajes de las pruebas PISA. En el caso de Chile, aumentó el gasto en educación

¹ Página Oficial del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. Obtenido de: <http://www.oecd.org/pisa/pisaenespaol.htm> (2 de diciembre, 2014)

un 0,5% del PBI (2012) y se incrementaron 40 puntos en las pruebas PISA en el período 2000-2012. Brasil, por su parte, pasó de gastar un 4,0 % de su PBI (2000) en educación a 5,5 % (2012) pasando de un puntaje de 405 (2000) a 425 (2012). En el caso de Argentina se incrementó al igual que Chile un 0,5% (2000-2012) el gasto en educación pero, esto no trajo aparejado mejoras en los puntajes PISA ya que se mantiene constante en 425 puntos. En la evaluación 2013, Argentina ocupó el puesto 59, uno por debajo de la última edición en 2009².

Gasto educativo (en % del PBI) y resultado en pruebas PISA
Comparativo Argentina, Brasil y Chile (2000-2012)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de CEPAL y PISA-OECD.

Lo anterior demuestra que el sólo aumento del presupuesto educativo no genera necesaria ni inmediatamente aumento evidentes en calidad educativa sino que necesitan llevarse a cabo una serie de medidas adicionales y sostenidas para lograr resultados progresivos.

Además, la cita de las pruebas PISA resulta de interés porque las autoridades argentinas en materia educativa realizaron una crítica abierta a los resultados de estas evaluaciones en 2013, aludiendo fallas metodológicas³. En contraposición, la experiencia de acuerdos preelectorales de México que se cita en la siguiente sección, explícitamente adoptó a dichas pruebas como parámetro de seguimiento de los resultados de las acciones en materia educativa.

² Diario la Nación (2013) "Mala nota para la Argentina en el informe PISA, la evaluación internacional a estudiantes secundarios". Obtenido el 3 de Diciembre de: <http://www.lanacion.com.ar/1644167-mala-nota-para-la-argentina-en-el-informe-pisa-la-evaluacion-internacional-a-estudiantes-sec>

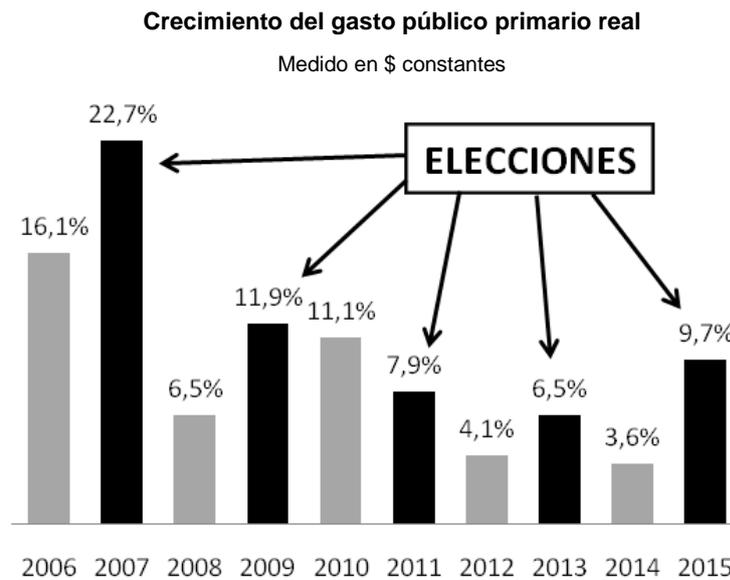
³ Diario Clarin (2013) "La crítica oficial a una prueba educativa genera polémica" Enlace: http://www.clarin.com/sociedad/critica-oficial-prueba-educativa-polemica_0_945505508.html

Cuando el ciclo político acentúa los ciclos económicos

Además del problema de retardo temporal de los beneficios y la tendencia al cortoplacismo ya citada, a ello puede sumarse la situación en la que el ciclo político acentúa las fluctuaciones económicas.

La celebración de elecciones representa un hito en la política económica en Argentina en función de los efectos que estas conllevan para el Estado producto de los gastos asumidos por el gobierno de turno.

En cuatro de los últimos cinco años con contiendas electorales se manifestó una aceleración notoria del gasto público. Este mayor nivel de gasto no fue definido de acuerdo a necesidades de política anticíclica, sino por 'necesidades políticas', vinculadas a favorecer el resultado electoral. Esta política de gasto condiciona fiscalmente los períodos siguientes, ya que en presencia de inflexibilidades nominales puede tender a una situación insostenible, que en general sólo encuentra solución en ajustes bruscos posteriores, de acuerdo a la experiencia histórica.



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

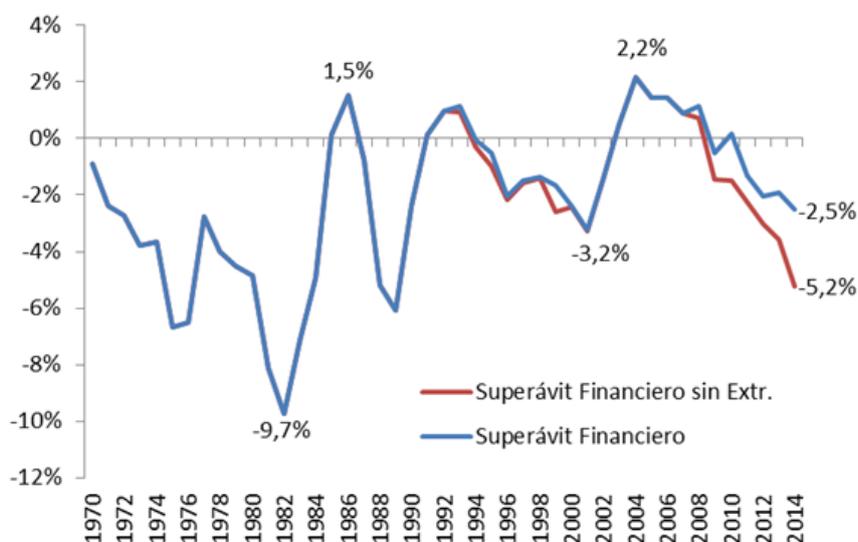
Cuando existen tendencias insostenibles en el gasto público

En línea con la situación citada precedentemente, en Argentina existe una tendencia al déficit fiscal que termina en alto endeudamiento y/o alta inflación. En el contexto de elecciones es donde se vuelve un atractivo político endeudar el sector público para poder gastar más en periodos en los que la gestión está siendo evaluada por los votantes. Si a esto se suma que el nivel de gasto se aleja indefinidamente de la evolución de los ingresos, el resultado del déficit público comienza a generar una necesidad de financiamiento que puede derivar en un engrosamiento de la deuda

pública (en los últimos años se incrementó la deuda con organismos descentralizados del Estado, entre otros) o bien en un financiamiento monetario del desbalance, lo cual es un factor que contribuye a elevar en nivel de inflación. En los últimos años la tendencia al déficit se ha acentuado fuertemente, pudiendo estimarse un desbalance de alrededor de 5% del PBI en 2014 y de 7% en 2015, cifras sin contar los recursos extraordinarios que utiliza el sector público (como las ganancias del BCRA y otros).

Resultado Financiero del Gobierno Nacional

En % del PIB

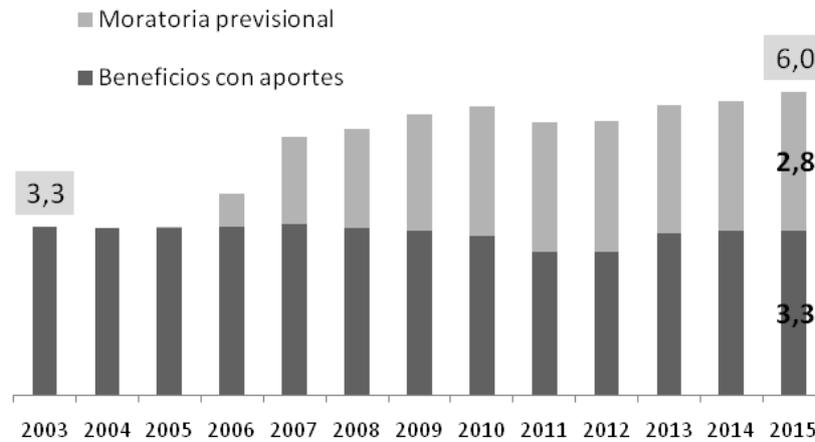


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de MECON.

Cuando se analizan políticas con fuertes efectos de largo plazo

En línea con la situación de políticas con fuerte retardo temporal, cuando se introducen cambios en el sistema previsional existen fuertes consecuencias a largo plazo. Sin embargo, al contrario de lo que sería recomendable, también abundan las decisiones de corto plazo. Principalmente éstas resultan ser una tentación para los políticos, como lo ilustra la inclusión de nuevos jubilados que no hubieran realizado los correspondientes aportes al sistema previsional argentino en los últimos años. Este ingreso de nuevos beneficiarios introduce un desbalance que se hará manifiesto en mayor medida con el correr de los años. Para solucionar el problema de las personas de mayor edad sin ingresos, mejor hubiese resultado una política de asignaciones por edad avanzada, sin equiparar a un jubilado con aportes a otro sin aportes realizados.

Cantidad de beneficios previsionales otorgados por el SIPA en millones

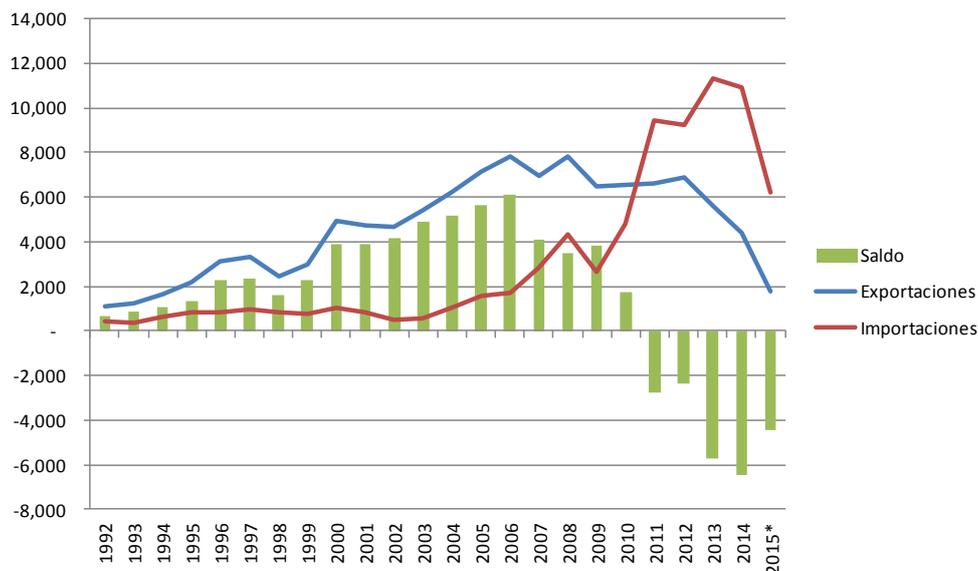


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de MECON, ANSES e INDEC.

Otro caso en el cual ocurre algo análogo es en el sector energético. Las decisiones desacertadas en este sector suelen ser visibles en el largo plazo cuando la población ve afectado su consumo por continuos cortes de servicio, por las reiteradas subas de tarifa, o por la necesidad recurrente de importar energía. Que termina configurando una "nueva deuda externa", que demanda un flujo de divisas muy significativo cada año y que entre 2011 y 2015 acumularía una salida de dólares próxima a los US\$22.000.

Balanza Comercial energética de Argentina

En millones de US\$

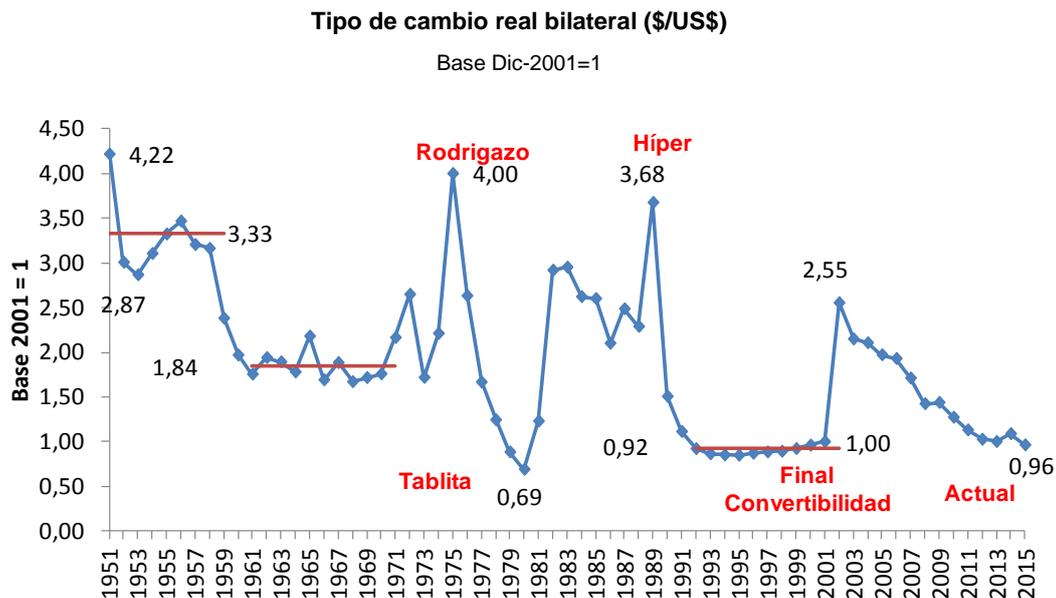


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de MECON.

Cuando se necesita evitar la acumulación de inconsistencias de políticas económicas

En Argentina ha resultado frecuente que se extiendan en el tiempo procesos económicos que se resultan claramente insustentables. Esto generalmente fue debido a demoras en tomar la decisión de cambiar, cuando los hacedores de política económica intentaban pasar el costo del ajuste al gobierno siguiente, o bien buscando dilatar dicha modificación todo cuanto fuera posible. Este tipo de situaciones históricamente derivaron en crisis de mayor magnitud, ruptura de contratos, inseguridad jurídica y caída de la inversión a largo plazo.

En la política cambiaria argentina se manifestó este tipo de fenómeno, lo que puede analizarse a través de la evolución del tipo de cambio real (TCR) respecto al dólar en las últimas 6 décadas. Existió una gran variabilidad en este precio relativo tan significativo, alternando periodos de prolongada apreciación con saltos bruscos en el valor del TCR. Esto reflejó una alternancia entre producción importada barata (y producción local cara) y viceversa, que se constituyó en obstáculo para los proyectos de inversión vinculados a bienes transables.



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de OJF, MECON, INDEC y Provincias.

Dentro de este marco, no resultó posible consolidar un modelo exportador que apunte a entablar nuevas relaciones comerciales con el mundo. En línea con el problema de retardo temporal de costos y beneficios de las políticas económicas planteado precedentemente, desarrollar una inserción externa basada en exportaciones requiere:

- Mucho esfuerzo para el gobierno (negociar mercados, plan competitividad, educación, infraestructura)

- Mucho esfuerzo para los empresarios (competir)
- Costos económicos y políticos a corto plazo, beneficios (probables) a largo plazo

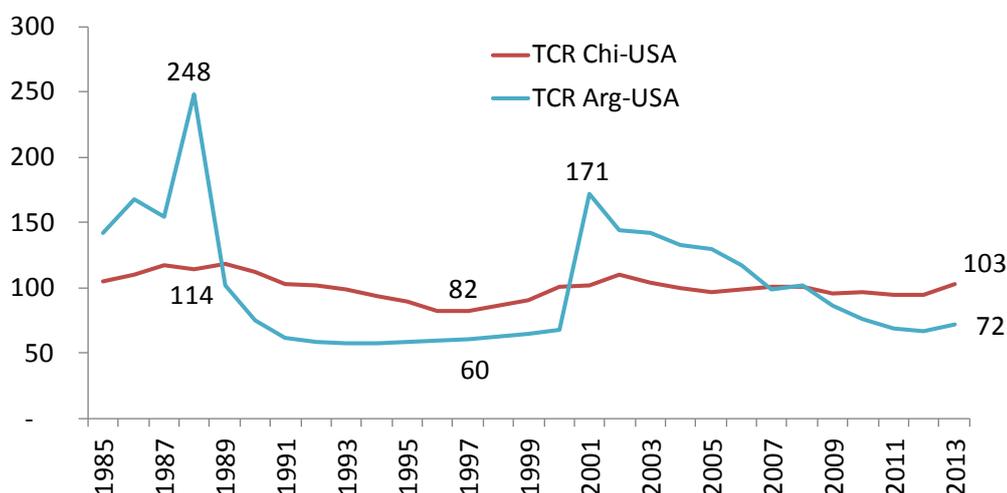
Por otro lado, cerrarse al mundo apuntando sólo al mercado interno exige:

- Poco esfuerzo para el gobierno (cerrar importaciones)
- El esfuerzo empresario puede orientarse a la búsqueda de rentas generadas por el cierre de la economía
- Escasa importancia a la competitividad y la innovación
- Beneficios económicos y políticos a corto plazo, costos a largo plazo

Sin embargo, el camino más simple y redituable en el corto plazo de cerrar excesivamente la economía, resulta inconducente en el largo plazo. Si se compara la situación en términos de TCR de Argentina con Chile en los últimos, siendo que este último cosechó un mayor nivel de crecimiento en su economía, resulta evidente que la menor volatilidad del precio relativo entre los bienes producidos localmente y los del resto del mundo resulta un factor favorable, al facilitar la planificación de largo plazo tanto en el sector privado como en el público.

Tipo de cambio real bilateral en Argentina y Chile (\$/US\$ y \$Chi/US\$)

Índice base promedio 1986–2013=100



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

Cuando urge mejorar la situación de la población vulnerable

Indudablemente, quien termina pagando los costos por los errores y la volatilidad macroeconómica es la población más vulnerable. Es por ello, por sobre todas las cosas, que resulta necesario contar con acuerdos y políticas de estado que orienten el

desarrollo económico hacia la mejora paulatina y sostenida en el tiempo de la situación social de los menos favorecidos. En Argentina los niveles de pobreza han bajado de manera significativa en comparación con el año 2002, en la peor de las recesiones que se experimentó en las últimas décadas; pero se mantienen condiciones de vulnerabilidad similares a las del final de la convertibilidad, cuando existían amplios sectores de la población en condiciones de exclusión.

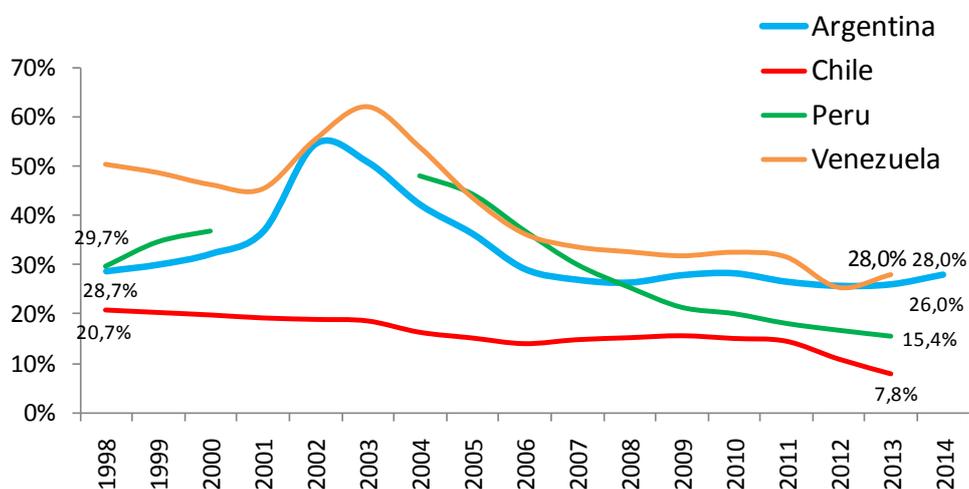
Adicionalmente, en los últimos años no sólo no ha existido un consenso claro en torno a la necesidad de reducir la pobreza, en los hechos, sino dejó de contarse con un indicador oficial creíble en la materia.

Primero, se interfirió en la medición de pobreza debido a las 'falencias' en las mediciones de la evolución de precios al consumidor. Como la medición de la incidencia de la pobreza requiere del cómputo del valor de una canasta básica de bienes, la subestimación de los niveles de inflación tuvo como efecto colateral la subestimación de los niveles de pobreza.

Luego, en 2014 el organismo oficial de estadísticas decidió dejar de publicar los indicadores de pobreza (que se publicaban desde 1993), como también dejar de publicar las bases de datos que permitían su cómputo por parte de terceros, es decir, las bases de la Encuesta Permanente de Hogares.

Incidencia de la pobreza– Chile, Argentina, Perú y Venezuela

Porcentaje poblacional - Línea nacional de cada país – Regiones urbanas



Nota: Las metodologías de cálculo en cada país difieren entre sí impidiendo la comparación a valores absolutos. Venezuela corresponde a dato nacional.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de INE Chile, EPH-INDEC, SEDLAC-CEDLAS, CBT INDEC, Canasta Fiel, IPC Buenos Aires City e IPC San Luis.

Experiencias Internacionales

A continuación se exponen diferentes experiencias internacionales que reflejan la posibilidad concreta de ciertos acuerdos y pactos vinculados a políticas de estado, que permiten establecer recomendaciones para Argentina.

Acuerdos y pactos para políticas de estado

Caso Chile: La Concertación de Partidos por la Democracia

Luego de 17 años de régimen militar, la convocatoria a un plebiscito en 1988 para decidir si Augusto Pinochet seguía o no en el poder hasta Marzo de 1997, reunió en la "Concertación de partidos por el NO" a 16 partidos y agrupaciones políticas opositoras al régimen militar imperante en el país desde 1973. Esta alianza política pro democrática devino en una alianza política y electoral denominada "Concertación de Partidos por la Democracia" conformada por el Partido Socialista, Partido por la Democracia y Partido Radical Social Demócrata, que fue coalición gobernante desde 1990 hasta 2010. Se convirtió así en una de las principales fuerzas políticas del país destacándose por su estabilidad en la historia política chilena.

Los Gobiernos de la Concertación fueron: -Gobierno de Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) -Gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000) -Gobierno de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) -Gobierno de Michelle Bachelet Jeria (2006-2010).

En el Documento del 1989 de la Concertación se asentaron las bases programáticas divididas en tres grandes áreas: 1- Político - institucionales, 2- Económico-sociales y 3- Política exterior. A continuación se resumen los contenidos que se consideran destacados a los fines del estudio del caso argentino.

El primer apartado refería a las reformas a la Constitución que facilitarían el camino a la democracia y posibilitarían la expresión plena y soberana de la voluntad del pueblo chileno. Plena democratización de las instituciones políticas, sociales y económicas, con pleno respeto por los derechos humanos.

En el segundo apartado se acordaba que una democracia para todos debe estar basada en el *crecimiento económico, la justicia social, la participación ciudadana y la autonomía nacional*. La estabilidad de la democracia requería de una creciente igualdad en el acceso a las oportunidades y a los beneficios de desarrollo. A su vez, se necesitaba un crecimiento económico dinámico y auto-sostenido, lo cual implicaba acordar políticas de crecimiento pero también de equidad que garanticen la estabilidad y el funcionamiento fluido de la economía.

Otro aspecto importante era estimular la creatividad empresarial de todos los sectores de la sociedad, el aumento de la productividad, y la racionalización de la acción del Estado. Había que establecer las bases para una economía altamente competitiva capaz de obtener una adecuada integración con el exterior poniéndole fin

al subdesarrollo. El crecimiento económico era considerado como condición necesaria para poner en funcionamiento el resto de las políticas. El Estado debía asumir la responsabilidad de promover el crecimiento y la modernización, simultáneamente a la de asegurar un reparto más equitativo de los beneficios y costos entre los habitantes del país.

Por otro lado, se planteaba la concepción de un Estado activo que configuraría una economía mixta en que sector público y sector privado se complementen adecuadamente. Es decir, propiciar una economía en que el Estado y las empresas privadas cumplan sus funciones propias, dividiéndose las tareas con criterios de eficiencia y complementación a fin de responder al interés público como también preservar la iniciativa privada. Todas las entidades públicas debían tener un funcionamiento coordinado. El Banco Central tenía que ser altamente tecnificado con una autonomía relativa que no menoscabe la autoridad del Presidente. El Estado estaría facultado, a través de la Corporación de Fomento, a crear empresas públicas y mixtas con el fin de permitir complementariamente una mejor asignación de los recursos. En cuanto a la política económica resultaba indispensable preservar una adecuada coherencia entre la política fiscal, monetaria, financiera, y de comercio exterior así como una política estatal responsable.

Desde 1990 a 2010, la Concertación de Partidos por la Democracia generó y sostuvo políticas públicas acordes a estas bases gracias a la construcción de un consenso que permitió a su vez llevar a cabo cambios graduales para adaptarse ante nuevos escenarios políticos, económicos y sociales a nivel nacional como internacional.

Luego de la derrota en las elecciones presidenciales de 2010, a manos del candidato Piñera, la coalición se renovó bajo la denominación "Nueva Mayoría" e inscribió en el Servicio Electoral institucionalizándose (social y legalmente) como una coalición política de gobierno liderada por la actual Presidenta electa Michelle Bachelet. Según la mandataria, Nueva Mayoría es un *Acuerdo Político Programático* conformado por los cuatro partidos de la Concertación de Partidos por la Democracia más el Partido Comunista de Chile (PCCh), la Izquierda Ciudadana (IC), el Movimiento Amplio Social (MAS) e independientes de centroizquierda. El 11 de marzo de 2014 se transformó en coalición oficialista tras ganar las elecciones. La misma, tiene una propuesta programática suscrita por todos los partidos que la conforman.

Este tipo de acuerdos interpartidarios han permitido que exista continuidad en gran parte de las políticas aplicadas en Chile, sobre la base de consensos básicos no exentos de dificultades, lo que ha favorecido un mejor desempeño económico a largo plazo.

Caso México: Pacto por México

En un contexto de estancamiento económico desde 2000 representado por bajas tasas de crecimiento y la peor caída de la producción de toda América Latina durante la recesión de 2008-2009 (caída de 9,4% del PIB), México celebró en Julio de 2012 elecciones federales. En la elección presidencial el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo la victoria luego de 12 años de gobierno del Partido Acción Nacional (PAN). Además, se eligieron Senadores y Diputados para el Congreso de la Unión, y el PRI no obtuvo la mayoría simple, manteniéndose la pluralidad que caracterizaba este órgano legislativo desde 1997.

La nueva situación política estuvo marcada por un eventual equilibrio de poder entre las tres principales fuerzas políticas ante el fracaso rotundo del PAN, partido gobernante de los últimos 12 años, en manos del PRI secundado por el PRD con una diferencia entre éstos de 6 puntos. Además, ningún partido obtuvo la mayoría simple en el Congreso y a ello se sumó la necesidad de llevar a cabo importantes reformas que permitieran a México emprender el camino a una pronta recuperación, hechos que establecieron las condiciones necesarias aunque no suficientes para el diálogo entre estos partidos con vistas a un acuerdo nacional.

De este modo, en la transición gubernamental se elaboró un acuerdo interpartidario que terminó siendo firmado horas después de la asunción del nuevo presidente, con el apoyo de los principales referentes políticos del país. El acuerdo inter-partidario denominado "Pacto por México" buscó impulsar el proceso de generación de políticas de largo plazo. Los ejes rectores de este pacto son:

- El fortalecimiento del Estado Mexicano
- La democratización de la economía y la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales
- La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas

El Pacto está constituido por cinco grandes acuerdos que abarcan a su vez acuerdos específicos traducidos en 95 compromisos específicos calendarizados.

A partir de estos acuerdos, y el consenso alcanzado, el paso siguiente fue llevar a cabo aquellas reformas constitucionales fundamentales y que sin existir una mayoría absoluta en el Congreso, gracias al Pacto podían ser finalmente introducidas.

Acuerdos suscritos por el Pacto de México (2012)

Acuerdo para una sociedad de derechos y libertades

- Seguridad Social Universal
- Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza
- Educación de Calidad y con Equidad
- La cultura como elemento de cohesión social
- Defender los Derechos Humanos como Política de Estado
- Derecho de los Pueblos Indígenas

Acuerdo para el crecimiento económico, empleo y competitividad

- Extender los beneficios de una economía formada por mercados competitivos
- Garantizar acceso equitativo a telecomunicaciones de clase mundial
- Promover el desarrollo a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Desarrollo Sostenible
- Realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo
- Transformar la minería en una industria eficiente y socialmente responsable
- Transformar la banca y el crédito en palanca de desarrollo de hogares y empresas
- Transformar el campo en una actividad más productiva
- Aplicar una Estrategia Nacional para el desarrollo del Sur-Sureste
- Deuda de los Estados
- Realizar una reforma hacendaria eficiente y equitativa que sea palanca de desarrollo

Acuerdo para la seguridad y la justicia

- Plan de Prevención y Participación Ciudadana
- Reforma de cuerpos policiales
- Nuevo Sistema Judicial Penal y de Procedimientos
- Reforma de la Ley de Amparo
- Reforma del Sistema Penitenciario

Acuerdo para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

- Reforma en la rendición de Cuentas Contables
- Ampliar las facultades del Insituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)
- Sistema Nacional contra la Corrupción

Acuerdo para la Gobernabilidad Democrática

- Gobiernos de Coalición
- Partidos Políticos y Elecciones
- Reforma del Distrito Federal
- Revisión de los fueros
- Leyes Reglamentarias en la Reforma Política
- Revisar la reelección de los legisladores
- Medios de Comunicación

Fuente: Elaboración propia en base a www.pactopormexico.org

La primera reforma originada en este proceso de consenso fue la Reforma Educativa que se focalizó en la calidad de la educación. Mediante esta reforma se creó el Servicio Profesional Docente, se elevó a rango constitucional el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dotándolo de autonomía y capacidad técnica (encargado de llevar a cabo en el país las evaluaciones PISA) y se fomentó la autonomía de gestión de las escuelas. La aprobación en Diciembre de 2012 por la Cámara de Senadores, significó la primera reforma lograda en poco tiempo gracias al consenso de los partidos políticos comprometidos por el Pacto y también demostró la fuerza del mismo al prosperar aún frente a las fuertes oposiciones manifestadas por la

dirigencia sindical docente. La inclusión explícita de las evaluaciones PISA como referencia para evaluar la situación educativa contrasta de manera frontal con el caso de Argentina, en que las autoridades rechazan la validez de dichas mediciones.

Luego, la Reforma Financiera se estableció el 9 de Enero de 2013 y sus metas fueron fortalecer la Banca de Desarrollo y ampliar el crédito principalmente en infraestructura, PYMEs, innovación y creación de patentes. Posteriormente, en Marzo de 2013, se aprobó la Reforma en telecomunicaciones y Competencia Económica entre cuyos aspectos se destacan la incorporación del derecho al acceso a las tecnologías de la información, las telecomunicaciones como servicios públicos de interés general, la creación de órganos reguladores autónomos (la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones), los Tribunales especializados y los criterios y procedimientos de concesiones en materia de tecnologías de la información.

Respecto a la Reforma Energética a pesar de ser aprobada en Diciembre de 2013, ésta motivó la ruptura del Pacto del PRD al argumentar no haber sido incluido en las negociaciones que llevó a cabo el PRI con el PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). El presidente del PRD, Jesús Zambrano, anunció el retiro del Pacto el 29 de Noviembre de 2013. Las diferencias por parte del PRD refirieron a la modernización de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) y su oposición a la entrada de capitales privados extranjeros. Así, esta reforma rompió el consenso que se venía gestando en el resto de las reformas haciendo que el Pacto perdiera la participación del partido izquierda. Pero pese a esta escisión, la reforma energética siguió su rumbo y al año siguiente se aprobaron las leyes secundarias.

Estas experiencias reflejan las posibilidades de los acuerdos interpartidarios, como también los posibles puntos de desacuerdo que pueden desarrollarse. Por tratarse de un acuerdo muy reciente, aún no pueden evaluarse en profundidad sus resultados. De todos modos, es de utilidad caracterizar su conformación, las temáticas incluidas, entre otros aspectos.

Caso España: Los Pactos de la Moncloa de 1977

Una de las experiencias más conocidas de acuerdos o pactos es la española. Los Pactos de Moncloa (1977) permitieron hacer frente a fuertes desequilibrios macroeconómicos y convulsiones sociales, durante el proceso de transición a la democracia.

El éxito para contener la inflación llevó a repetir la formulación de pactos y acuerdos entre 1977 y 1985, alcanzando una reducción gradual de la inflación, sin tantos costos para la economía.

En esos años, España estaba en una etapa de transición política hacia la democracia con fuertes desequilibrios macroeconómicos que generaron convulsiones sociales. Frente a esto, los representantes de diferentes partidos políticos firmaron dichos pactos fijando objetivos a corto y a largo plazo. Entre los primeros, se debía bajar la inflación y corregir el desequilibrio externo. Entre los segundos, se debía: elevar el nivel de empleo, mejorar la competitividad, eliminar/atenuar diferencias regionales y mejorar la situación social, ambiental y cultural. Entre los principales contenidos se encuentran:

- Contención fiscal y monetaria
- Acuerdo para moderar subas salariales
- Contención y control de precios

Pactos sociales en España: Inflación y principales factores explicativos



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

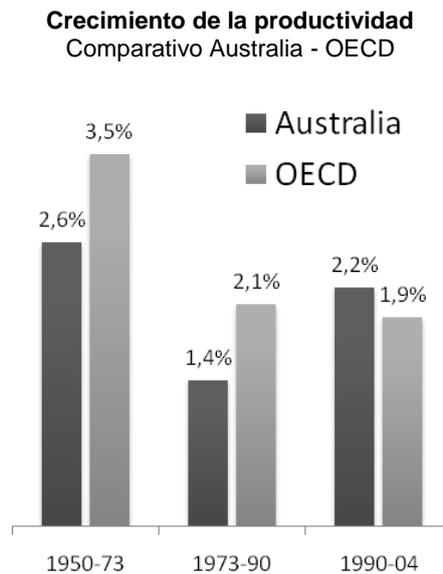
Resulta de interés destacar que los pactos definían obligaciones respecto al manejo de instrumentos de política del gobierno, mientras que establecía señales para que el sector privado también adecuara sus acciones al plan trazado. Participaron del acuerdo referentes de distintas expresiones políticas, como también incluyó la consulta a sectores sociales.

Políticas de estado pro competitividad

Caso Australia: Competitividad interna y externa

A principios de la década de 1990, Australia reconoció que necesitaba acuerdos para desarrollar políticas de competencia. En este año, el país había caído al décimo quinto lugar en el ranking de países miembros del OCDE, luego de haber estado en el quinto lugar durante 1950 (OECD 2005, p.97).

El crecimiento de la productividad no resultaba satisfactorio en comparación a otros países desarrollados, siendo necesario lograr consensos entre las autoridades locales y los distintos estados. Australia tenía baja velocidad de crecimiento (3%) y un PNB per cápita de 4.3% en comparación con Japón, Singapur, Hong Kong y Corea cuyo PNB per cápita era de 10% o más (Corden, 2009).



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

El gobierno laborista asumido en 1983 ya había comenzado una reforma económica concentrada sobre las barreras externas pero a medida que los sectores financiero y comercial fueron expuestos a la competencia internacional, la baja productividad de las industrias de infraestructura propiedad del gobierno (en su mayoría gobiernos estatales) recibió más atención. Se evidenció la necesidad de llevar a cabo una reforma pro-competitividad integral. Esto creó un consenso político entre el gobierno federal laborista y gobiernos estatales liberales pro-reforma.

Se inició entonces un proceso, durante los años noventa, para una reforma de la política nacional de competencia que constó según Corden (2009) de tres fases:

- establecimiento de entornos institucionales que fomentaran la acción conjunta y coordinada (1990 a 1993).
- formulación de acuerdos detallados y cambios legislativos, así como el establecimiento de instituciones formales que desempeñarían un papel fundamental en la aplicación de las reformas (1993 a 1995)
- ejecución de los acuerdos, fase que duró diez años en los que hubo cambios de liderazgo y partido político en el poder en el orden federal y en casi todos los estados (1995- 2005)

En la primera etapa, fueron claves la reconfiguración de la relaciones entre la federación y los estados a través de las Conferencias Extraordinarias de Jefe de Estado y la creación del Consejo de Gobiernos Australianos (que incluía al presidente de la

Asociación Australiana de Gobiernos Locales) que ofrecieron el marco institucional necesario para el diálogo y cooperación intergubernamental sobre la base de la igualdad en la negociación entre Confederación-Estados.

Por otra parte, la consulta pública que recibió casi 150 propuestas de organizaciones empresariales, industriales, profesionales y de consumidores, asociaciones gremiales, Pymes y personas físicas e incluso de los gobiernos locales; manifestó la importancia de desarrollar una política nacional de competencia argumentando que la legislación no debía restringir la competencia a menos que se demostrará que los beneficios de la restricción para la ciudadanía en su conjunto superaban los costos y los objetivos de la legislación sólo se podían alcanzar restringiendo la competencia. Estos principios se organizaron en el llamado Informe Hilmer.

En la segunda etapa, se llevó a cabo complejo proceso de negociación para que las recomendaciones del Informe Hilmer se transformaran en acuerdos con los que pudieran comprometerse el gobierno federal y los gobiernos estatales. Los principios de competencia fijados por el informe y que regirían los acuerdos fueron:

- Ampliar la ley de prácticas comerciales
- Nuevos acuerdos para permitir a terceros acceder a la infraestructura nacional
- Introducir neutralidad competitiva a las empresas gubernamentales
- Reestructuras las empresas públicas monopólicas
- Revisar las leyes que restringían la competencia
- Vigilar los precios del Estado y sus empresas

El programa de reforma y acuerdos se centraba en áreas con un alto grado de consenso político y académico e incluso amplio apoyo de la comunidad empresarial (especialmente lo referente a la eficiencia pública). Pero también se realizaron cálculos y análisis sobre los beneficios de las reformas en términos de ingreso para el gobierno federal y los gobiernos estatales. Los análisis indicaban que la mayoría de los beneficios de las reformas se derivaban de las acciones de los estados, pero la mayoría de los ingresos se acumulaban para el gobierno federal. Entonces, se acordó un calendario de aportaciones para compartir los beneficios en función del cumplimiento de obligaciones específicas por parte de los gobiernos estatales lo que significó un incentivo a cumplir con estas obligaciones. Este análisis de evaluación sobre el cumplimiento para la asignación de aportes por parte del gobierno federal a los gobiernos estatales es realizado por el Consejo Nacional de Competencia, órgano autónomo que se convirtió en un sólido defensor de la reforma, en su papel como evaluador y comunicador social.

Se creó también la Comisión Australiana para la Competencia y el Consumidor (ACCC) que se ocupaba de las actividades de las empresas públicas estatales y las empresas no constituidas como sociedad además de participar en la fijación de precios y los procedimientos de acceso para actividades monopólicas. También se creó la Comisión de Productividad que llevó a cabo consultas públicas a solicitud del gobierno federal sobre áreas de la regulación tanto estatal como federal, calculó los beneficios para

toda la economía de determinadas reformas y realizó algunos análisis nacionales dentro del programa de análisis legislativos en nombre de los estados.

Por último en la tercera fase, en base a los acuerdos se habían trazado tareas con fecha específicas para su conclusión cuyo cumplimiento por parte de los estados liberaba los aportes prometidos desde el gobierno federal. Para esto, cada estado debía presentar un informe anual al Consejo Nacional de Competencia quien asesoraba al Tesoro respecto a si cada uno de los estados debía recibir el total de recursos que le correspondía para fomentar la competencia, si se debía diferir la entrega de parte de estos recursos o, en definitiva, omitirse.

Los resultados del proceso mostraron un crecimiento del PBI per cápita dos veces mayor al promedio para el OCDE con una mayor productividad y caída del desempleo además de beneficios para los consumidores en lo que respecta a precios como una mayor variedad de opciones.

A modo de síntesis, tal como lo señaló la Embajadora de Australia en Argentina en 2014, se adoptó un enfoque gradual consultando a las partes interesadas y con niveles significativos de ayuda de transición y estructural a las empresas y comunidades afectadas, y esta posición mesurada significó que las reformas cuenten con mayores posibilidades de ser aceptadas por la comunidad y no ser anuladas por gobiernos posteriores. Aún cuando han existido diferencias de interpretación y de grado entre los grandes partidos políticos a nivel federal como estadual, "la filosofía subyacente de no "elegir ganadores" sino concentrar esfuerzos de reforma en mejorar el ambiente competitivo en Australia, cuenta con amplio apoyo de los principales partidos" (Holmes, 2014).

Caso Perú: Visión estratégica pro-competitividad

En el marco de un Acuerdo Nacional suscripto en 2002 por representantes de organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno por el cual se aprobaron un conjunto de políticas de Estado, se creó el Consejo Nacional de Competitividad (CNC) destinado a velar por el cumplimiento de uno de los cuatro grandes objetivos del Acuerdo Nacional: la competitividad del país.

Este órgano colegiado del Ministerio de Economía y Finanzas se trata de un ente de articulación intersectorial que busca en el corto, mediano y largo plazo, lograr mejoras significativas en el ámbito de la competitividad. Las funciones de este Consejo son:

- Detectar barreras y define prioridades estratégicas.
- Impulsa y realiza el seguimiento de reformas transversales.
- Articula sectores (Público, Privado y Académico).
- Orienta y provee información.
- Evalúa las políticas de competitividad así como su implementación.

En el marco de ese rol, el CNC asumió el reto de articular los esfuerzos de las empresas, el sector académico, las organizaciones no gubernamentales, la cooperación técnica internacional, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se registran en años recientes, propuestas para aumentar la productividad de las empresas y lograr un Estado eficiente al servicio de todos los ciudadanos en lo que se definió como la **Agenda de Competitividad 2012-2013** que contó con las siguientes 7 líneas estratégicas:

1. Ciencia, tecnología e innovación

Fortalecer una política nacional de ciencia, tecnología e innovación atendiendo temas como su financiamiento, déficit de recursos humanos para el desarrollo de investigaciones en esta área, impulso del extensionismo tecnológico (oferta de servicios tecnológicos) y fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual en el país.

2. Desarrollo empresarial, calidad y educación productiva

Fortalecer las capacidades empresariales, reducir los problemas de información que tienen las empresas para desarrollarse, facilitar su gestión contable para el pago de tributos, fortalecer el sistema de apoyo al desarrollo productivo con mayor valor agregado, reestructurar y fortalecer el sistema nacional de calidad. También desde lo educativo, mejorar la oferta de educación técnico-productiva y técnico-superior, adecuándola a los requerimientos de la demanda social y cultural del entorno además de la demanda laboral del sector empresarial y promover el emprendedorismo en la escuela.

3. Internacionalización

Aprovechar de manera eficiente la inserción del país en los mercados internacionales a partir de una mejora competitiva en la gestión de los servicios logísticos y aduaneros. Para esto, se propone promover el uso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, aprovechar los acuerdos comerciales, dar acceso al financiamiento para grupos de empresas en temas de competitividad e inversión, optimizar los servicios aduaneros y promover la transparencia en el mercado de servicios logísticos, portuarios y aduaneros.

4. Infraestructura

Mejorar los procesos y la calidad de la inversión, mejorando la programación y reforzando la participación del sector privado de forma eficiente en las asociaciones público-privadas (APP). Eliminar barreras burocráticas en municipios y otros para la inversión. Reforzar la capacidad del Estado para realizar estudios de pre-inversión. Implementar un plan de desarrollo de los servicios de logística del transporte. Optimizar y ampliar la oferta de servicios logísticos de valor agregado para que sea gestionada mediante una APP.

5. Tecnología de información y comunicaciones

Agilizar los procesos con el Estado y mejorar la conectividad Estado-empresa y empresa-mercados. Mejorar la infraestructura de transporte de datos mediante fibra óptica, reducir el déficit de infraestructura de acceso a los servicios de infraestructura y mejorar el acceso a servicios de

telecomunicaciones con calidad en todo el territorio nacional. Garantizar la seguridad en la identificación y firma de las personas jurídicas por medios telemáticos. Publicar recursos educativos digitales al alcance de estudiantes y maestros, facilitar el acceso equitativo de TIC en las instituciones educativas públicas, y reducir las barreras de acceso a información pública.

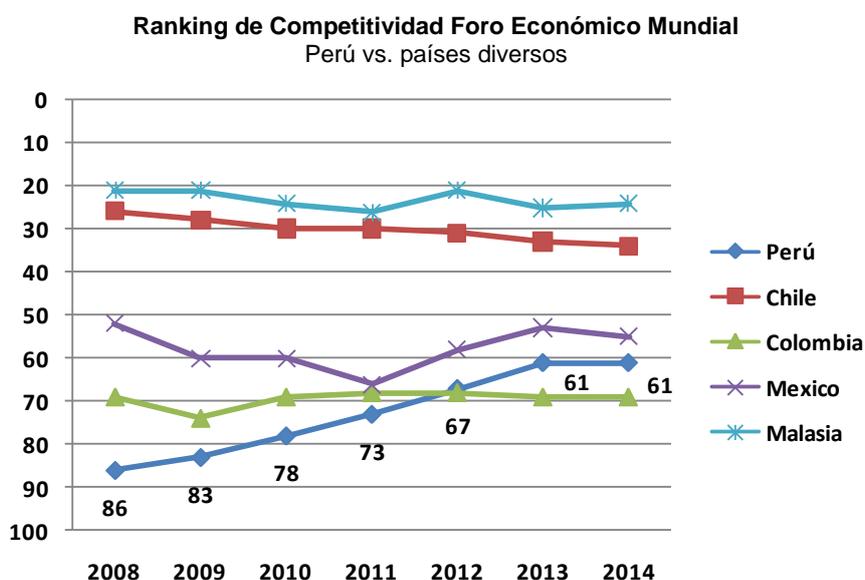
6. Facilitación de negocios

Mejorar los procesos y procedimiento vinculados al inicio, operación y cierre de empresas, facilitando y reduciendo el tiempo y costo del proceso de creación de empresas, mejorando el proceso para obtener o renovar certificados y licencias, logrando una mejor calidad-razonabilidad en la producción de normas. Fortalecer las salas y juzgados comerciales para la prestación eficiente del servicio de justicia. Fortalecer los derechos de los acreedores y facilitar los mecanismos de salida del mercado de las empresas.

7. Ambiente

Diseñar acciones de sostenibilidad ambiental para lograr mejoras en la competitividad así como promover la competitividad con ecoeficiencia tanto en el sector público como privado. Impulsar cadenas de valor competitivas y eficientes basadas en productos y servicios derivados de la biodiversidad y aprovechar los servicios ecosistémicos de los bosques para reducir la pobreza y la vulnerabilidad frente al cambio climático.

En la Agenda 2012-2013 se estableció un compromiso de alcanzar 60 metas, que permitieran construir las bases de un cambio a favor de la competitividad. En cuanto al alcance de los resultados obtenidos, el cumplimiento fue del 89% de las metas trazadas. Tres lecciones, según el CNC se han obtenido en estos primeros años de trabajo: mayor velocidad, más enfoque en ejecución y más trabajo intersectorial. De acuerdo a las evaluaciones que realiza el organismo, se destaca la mejora en indicadores de competitividad del foro económico mundial, escalando en el ranking global de manera significativa.



Fuente: IERAL sobre la base de CNC-Perú.

Partiendo de los aprendizajes de la agenda anterior, la nueva Agenda de Competitividad 2014-2018 continúa con las mismas líneas estratégicas de la anterior agenda incluyendo como octava línea los recursos humanos y redefiniendo la línea sobre ambiente como recursos naturales y energía. Esta nueva agenda tiene como horizonte temporal el año 2021, año en que Perú busca posicionarse como uno de los países con mayor crecimiento en el mundo, teniendo a la inversión privada como su principal motor.

En este caso, el hecho que existan desarrollos recientes no permite elaborar conclusiones respecto a su efectividad, pero permiten reflejar las políticas de estado que están siendo adoptadas en la región.

Caso Alemania: Competitividad como “Cuestión de Estado”

En Alemania los consensos en torno a la competitividad han sido recurrentes en diferentes ámbitos como los siguientes:

- Sistema de Educación Técnica de larga data
- El Estado intenta reducir carga laboral en las crisis
- Mercados laborales flexibles con políticas activas
- Fuerte orientación exportadora

Además, se identifican algunos factores de carácter histórico en el desarrollo alemán. Por su parte, en el contexto de este documento, resulta de interés rescatar la experiencia de los denominados “Pactos para el Empleo y la Competitividad” (PEC). Estos resultan una práctica particular e innovadora de experiencia de pactos entre empresas y trabajadores con el objetivo de lograr mayor competitividad en el mercado internacional preservando el empleo.

Los PEC son acuerdos mutuos entre empresas y trabajadores buscaron resolver problemas específicos de empleo y competitividad por fuera de las negociaciones colectivas sectoriales. De acuerdo a la literatura sobre el tema, se reconoce que ampliaron y profundizaron la agenda de negociación reflejando que la intensificación de la competencia requiere una gestión adecuada para minimizar los costos y también promover la cooperación de la fuerza laboral necesaria para una mejora continua simultánea. Para la dirección de las empresas, los PEC ofrecen una oportunidad para reducir los costos, mejorar la flexibilidad y cambiar la cultura de la organización ante presiones competitivas mayores; mientras que para los representantes de los trabajadores ofrece la posibilidad de minimizar la pérdida de lugares de trabajo y reforzar su papel en la toma de decisiones dentro de la empresa.

De esta manera estos pactos cambian las relaciones entre directores y trabajadores poniendo énfasis en la negociación integradora incluyendo no sólo compensaciones sino también monitorización y evaluación conjunta permanente en un enfoque de asociación. Por otra parte, las autoridades públicas ejercen una influencia

importantes tanto en el contexto como en el proceso de negociación siendo especialmente útiles en el comienzo de las negociaciones generando un ambiente de confianza y responsabilidad entre las partes.

Los principales aspectos negociados en los PECs en los años 2000:

- Relacionadas con el tiempo de trabajo (75% de los casos)
- Tomarse días libres en lugar de cobrar por horas extras (38%)
- Manejo de bolsa de horas (36%)
- Reducción de horas extras (22%)
- Reducción de horas totales (con o sin pago, 19%)

Como puede apreciarse, la búsqueda de acuerdos a nivel de empresa-trabajadores aplicados permitió en Alemania conciliar los objetivos de competitividad, productividad y empleo.

Por su parte, el Estado también participa activamente respecto de los objetivos de reducción costos y aumento de competitividad. En 2008, bajo el impacto de la crisis internacional, el gobierno promovió reducciones temporales en las cargas parafiscales relacionadas con la contratación de mano de obra, como también intervino mediando en situaciones de posibles despidos, dando apoyo financiero a empresas productivas en crisis.

Políticas graduales y de estabilidad

Caso Chile: Banco Central y estabilidad de precios

Entre las políticas de Estado resultantes de la Concertación de Partidos por la Democracia (1988) analizada anteriormente, se destaca la autonomía del Banco Central y la política de estabilidad de precios caracterizada por la gradualidad y la estabilidad de los cambios gracias al consenso logrado.

La autonomía fue consagrada en la Constitución y, específicamente en la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. La ley establece que el Banco Central es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida.

La misión principal del Banco, de acuerdo al contexto en el que surge, es controlar la aceleración inflacionaria que se había iniciado a comienzos de 1989 y que había tenido como resultado un largo y agudo proceso inflacionario.

Según Carrasco (1998) los objetivos de la autonomía son:

1- Estabilidad de la moneda (Art. N°3)

Esto significa evitar que el valor de la moneda se deprecie por efectos de la inflación. Las atribuciones del Banco, para estos efectos, fueron la regulación de la

cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como, asimismo, el dictado de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales. Además, se estableció que "ningún gasto público o préstamo podrá financiarse con créditos directos o indirectos del Banco Central".

2- Normal funcionamiento de los pagos internos

De acuerdo con el artículo 3º el Banco debe velar por el normal funcionamiento de los pagos internos, y el circulante y los depósitos a la vista (cheques) son los instrumentos más usados en las transacciones y una falla en su normal funcionamiento afectaría a todo el sistema con graves daños reales para la economía.

3- Normal funcionamiento de los pagos externos

El artículo 3º de la ley orgánica constitucional establece, finalmente, que el Banco Central de Chile debe velar por el normal funcionamiento de los pagos externos, es decir, por un normal funcionamiento de las transacciones entre residentes y no residentes evitando crisis de la balanza de pagos.

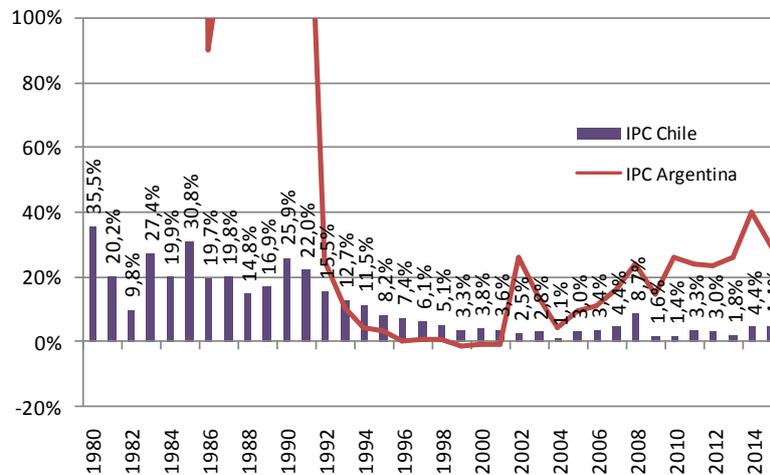
En función de lo anterior, la autonomía y el funcionamiento del Banco Central de Chile dieron buenos resultados en vistas del éxito alcanzado en el cumplimiento de su objetivo principal: controlar la inflación. Como destaca Bianchi (2009) hubo un "acierto en haber ligado tempranamente la política monetaria a metas preanunciadas de inflación comprometiéndose públicamente, y haber adoptado y mantenido con perseverancia un enfoque gradualista de estabilización".

Además según Bianchi (2009) hubo un "perfeccionamiento de los modelos analíticos y empíricos para proyectar la inflación, la publicación periódica de cada vez más sofisticados de informes de política monetaria y de estabilidad financiera, y un aumento sustancial del grado de transparencia en los procesos de toma de decisión" Por lo que, todo lo anterior, implicó para el Banco mayor credibilidad y reputación que contribuyó a legitimar su autonomía.

En los años '80 en la mayor parte de los años Argentina superó el 100% de inflación anual (a excepción de 1987 que fue de 90%) y hacia finales de década superó el 300% anual. Mientras, en Chile los niveles inflacionarios mostraron una tendencia claramente declinante (partiendo de niveles inflacionarios elevados en los '70), pasando de niveles en torno al 20% en los '80 hasta niveles de un dígito hacia finales de los '90 y en el 2000 evidenciando un nivel de precios oscilando entre 1% y 5%. Estos niveles inflacionarios coinciden con el criterio señalado por Alan Greenspan de un nivel de inflación bajo que no afecta las decisiones de gastar, ahorrar o invertir.

Inflación en Chile y Argentina

% variación interanual



Fuente: IERAL sobre la base de Banco Central de Chile, OJF, INDEC y Provincias.

Nota: se realiza un corte en el gráfico, la variación interanual del IPC en Argentina entre 1980 y 1990 muy elevada, dificultando el análisis gráfico comparativo.

Caso Chile: Reformas al Sistema Previsional

Otros de los temas en políticas de Estado donde el consenso es clave para llevar a cabo reformas con perspectiva a largo plazo, es el sistema previsional. Los efectos presentes y a futuro de las definiciones en esta área en un mundo en constante cambio en términos sociales, laborales y económicos plantean grandes desafíos para lograr un sistema equitativo y sustentable.

En este sentido, la política desarrollada por Chile a través de los años de la Concertación muestra un enfoque gradual y flexible con estabilidad. En desarrollo de la política chilena sobre el sistema previsional se pueden distinguir tres etapas:

Reforma 1980-1981

Esta reforma significó el paso de la adscripción a una Caja de Previsión que estaba determinada por el tipo de actividad desempeñada por el trabajador a un sistema de competencia entre entidades privadas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) constituidas como sociedades anónimas entre las que el trabajador podía elegir libremente y trasladarse de una a otra en cualquier momento. La afiliación al sistema y los aportes eran obligatorios para todos los trabajadores dependientes pero las AFP competían en el mercado por la captación de afiliados sobre la base del monto de las comisiones cobradas y la rentabilidad de sus fondos. Las AFP estaban sujetas a requerimiento mínimos de capital y rentabilidad, y financiadas sobre la base de comisiones cobradas a sus afiliados. Estos y otros aspectos del sistema permanecían bajo el control de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, dependientes del Ministerio del Trabajo.

Pero el funcionamiento de este sistema previsional no cumplió con las expectativas de los impulsores de la reforma, principalmente en cuanto a que suponían que conduciría a una reducción de la evasión y a un aumento de la cobertura previsional. Sin embargo no sucedió debido a “problemas en una fiscalización adecuada del sistema, al largo período de acumulación requerido y la garantía de una pensión mínima que limitaron los incentivos que los trabajadores tenían para efectuar los aportes necesarios y controlar a sus empleadores” (Arenas de Mesa, 2000).

Reforma del año 2008:

Esta reforma surge a causa de la crisis general del sistema anterior debido a 3 problemas principales: baja cobertura que ofrecía, bajos niveles de beneficios y altos efectos fiscales, además de una situación que profundizaba la inequidad social.

El objetivo principal fue contribuir a la construcción de un sistema que garantizara la seguridad social en la vejez de toda la población, que aporte a la reducción de la pobreza y la erradicación de la indigencia entre los adultos mayores y los que sufren de invalidez. Por ello, se buscó establecer un sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez (sistema solidario), financiado con recursos del Estado (Artículo 1°).

En términos generales, la reforma modificó pero no derogó el sistema de capitalización imperante desde 1980. Incorporó nuevamente al Estado, estableció un sistema de pensiones solidarias y una nueva institucionalidad, consideró la equidad de género y una mayor cobertura a trabajadores independientes, jóvenes y mujeres, introdujo mayor competencia en la industria previsional y la disciplina fiscal, y perfeccionó el sistema de capitalización individual.

Reforma 2014

La modificación más reciente del sistema fue en 2014 y se aplicó con el objetivo de beneficiar a la clase media excluida en la reforma de 2008.

Las principales medidas fueron:

- Mejorar la cobertura (afiliación y densidad de cotizaciones) y potenciar el ahorro en el sistema contributivo, poniendo los esfuerzos en los trabajadores que no están cubiertos por el Pilar Solidario y tampoco tienen altos ingresos.
- Aumentar las facultades de fiscalización previsional de la Dirección del Trabajo y mejorar su coordinación con otros organismos del Estado del área.
- Revisar la política estatal de educación previsional.
- Ajustes al Pilar Solidario para mejorar su apoyo a los beneficiarios.
- Revisar el esquema de incorporación de trabajadores independientes a las AFP para flexibilizarlo; potenciar el ahorro previsional voluntario (APV) para ampliar su cobertura en la clase media y de menores ingresos.
- Proyecto de ley de AFP estatal.

El sistema previsional chileno, aun considerando las dificultades que ha enfrentado y las reformas a las que ha sido expuesto, refleja una experiencia de política de Estado, que incluye el mantenimiento de pilares básicos a lo largo de más de tres décadas, como también la reformulación gradual en el tiempo.

Caso Brasil: Reglas de responsabilidad fiscal

Tanto Argentina como Brasil aplicaron leyes de responsabilidad fiscal, en gran medida alentados por organismos internacionales. En el caso de Brasil se aprecian mejores resultados en materia de cumplimiento, y en la literatura se reconocen diferentes hechos destacados sobre su aplicación.

En Brasil la ley de responsabilidad fiscal está constituida como ley complementaria de la Constitución, lo que implica que tiene rango superior a las leyes ordinarias y no puede ser modificada por estas. De hecho, se requieren mayorías especiales para su aprobación o modificación. En Argentina, por el contrario, las limitaciones que la ley original imponía (Ley 25.917 de 2004) fueron dejadas sin efecto luego por leyes y decretos (Ley 26.530 y decretos de prórroga de la misma).

En Brasil, la ley establece penas efectivas ejemplares (algunas nunca aplicadas en la práctica) como la reclusión en caso de ejecutar endeudamiento sin autorización legislativa o asumir gastos que no puedan ser pagados en el ejercicio o que estén fuera de los límites legales. Además, en ciertas circunstancias, los tribunales de cuentas pueden anular contrataciones de personal si violaran las exigencias de la ley, como por ejemplo cuando un intendente eleva significativamente la planta de personal a poco de la finalización de su mandato. En Argentina, en tanto, los castigos son de orden reputacional (publicación de incumplimientos) y financiero (pérdida de avales para endeudamiento), y tampoco se llevan a la práctica con frecuencia.

Finalmente, se destaca que en el caso brasilero se reconoce que el cumplimiento a la ley de responsabilidad fiscal es un factor explicativo del incremento en el nivel de presión tributaria, que sirvió para evitar que los gastos superen a los ingresos. Mientras, en Argentina se evidenciaron tanto la suba de la presión tributaria como la tendencia al déficit fiscal, lo que refleja el fracaso de la normativa en cuanto a moderar los comportamientos fiscales insostenibles.

Como sugieren Braun y Gadano (2007), la virtud de las leyes de responsabilidad posiblemente sea "simplemente convertirse en vehículo para que las sociedades construyan consensos en torno a la necesidad de asegurar la solvencia del sector público". Sin embargo el hecho de aplicar una ley, por sí sólo, no asegura buenos resultados (sino todo lo contrario) si no existe un consenso previo en la materia entre los diferentes actores que intervienen en la política económica.

Acuerdos y políticas de Estado en Argentina

No existen en Argentina ejemplos históricos de pactos o acuerdos sociales que sean recurrentes y recordados. Sólo se destacan los acuerdos de Gelbard (1973-1974) que se dieron dentro de un contexto de alta inflación, inestabilidad política y bajo crecimiento. Los agentes firmantes fueron el Estado y dos organizaciones sindicales la CGE y la CGT. Estos acuerdos tuvieron como objetivos:

- Implantar una política salarial que genere mayor poder adquisitivo
- Eliminar la marginalidad social
- Disminuir el desempleo y el subempleo
- Reducir la inflación y la fuga de capitales

Las medidas principales consistieron en: a) Incremento salarial general, b) Prohibición de aumentos de precios, c) Precios máximos para artículos de canasta básica, d) Creación de la Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Niveles de Vida, etc.

No obstante, la política fiscal y monetaria adoptada por el gobierno no estuvo en línea con los compromisos adoptados por representantes de trabajadores y empresas, y finalmente el esquema no resultó sostenible, conduciendo al "Rodrigazo".

Hoy, Argentina se enfrenta a un contexto similar con altas tasas de inflación, bajo crecimiento y graves problemas institucionales que socavan las posibilidades de recupero y reales perspectivas de desarrollo a largo plazo.

Esto plantea la urgente necesidad de construir acuerdos en aspectos fundamentales, lo que requeriría de la participación de todos los actores involucrados, tanto desde el punto de los partidos políticos como desde otros tipos de organizaciones sociales. Entre los aspectos que pueden destacarse, como posibles focos de consenso:

1. Mejorar la calidad institucional: Se vuelve prioritario mejorar el funcionamiento de la justicia, devolver la autonomía técnica al INDEC, entre otros.
2. Estabilidad económica: Resulta fundamental el rol del BCRA y su labor para poder bajar la inflación, separando su accionar de la política fiscal.
3. Reforma Educativa: La clave resulta ser poder vincular la educación con la oferta laboral. Haciendo que los jóvenes salgan al mercado laboral con las herramientas necesarias para ser competitivos.
4. Prudencia fiscal: Necesidad de fijar límites fiscales al endeudamiento, cumplimiento estricto de normas prudenciales consensuadas, revisión profunda de las reformas previsionales, e implementación de un fondo anticíclico.
5. Reforma en energía: reformulación de subsidios y generación de estrategias de largo plazo para el sector, especialmente en relación con Vaca Muerta.
6. Inserción Externa: Crear un Plan de Competitividad, evitar la volatilidad del tipo de cambio real, reforzar la política de acuerdos comerciales, entre otros.

Las reformas y acciones emprendidas en estas áreas deben tomar como criterios principales para su evaluación, el análisis de la evolución del nivel de empleo y la pobreza, que son objetivos superiores de la política económica.

De las experiencias internacionales de Chile, Brasil, Perú, México, Australia, Alemania y España, podemos concluir la existencia de beneficios a largo plazo que conllevan la generación de pactos políticos, planes de competitividad, concertación de partidos, pactos sociales, continuidad de políticas e instrumentos de estabilización.

Los pactos, acuerdos o planes en la Argentina han sido raramente utilizados por lo que se vuelve prioritario destacar la necesidad de implementarlos. El recambio gubernamental y el contexto de falta de mayorías propias en el ámbito legislativo determinan una oportunidad para el desarrollo de políticas de consenso, no exentas de dificultades, por cierto. La posibilidad de crear un pacto inter-partidario y/o entre el gobierno y actores sociales podría generar un shock de credibilidad y reforzaría la efectividad de los programas a aplicar. Además, la mejora institucional debería delegar en organismos autónomos la evaluación de las políticas a implementar.

Sin duda, es necesario advertir que los beneficios de este tipo de acciones serán visibles a largo plazo, y posiblemente tengan costos a corto plazo en algunos casos. Allí radica la dificultad principal a su desarrollo, en cómo evitar el cortoplacismo político.

Bibliografía

- Braun M. y Gadano N. (2007), "¿Para qué sirven las reglas fiscales? Un análisis crítico de la experiencia argentina", Revista de la CEPAL N° 91.
- Cukierman, A. (2006) *Independencia del banco central e instituciones responsables de la política monetaria: pasado, presente y futuro*. Economía Chilena. Vol. 9 - N°1
- Andras U. (2011) *Reforma al sistema de pensiones chileno*. Serie de Financiamiento del Desarrollo N° 240. Santiago de Chile.
- Areán, C. (2009). *La opción de los Pactos Sociales como Estrategia de Desarrollo Económico. Consideraciones para el caso Argentino* (Tesis final de Licenciatura en Economía) Universidad Católica Argentina. Recuperado de: <http://200.16.86.50/digital/33/tesis/t0051000>.
- Arnoletto, J.E. (2007). *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*, Ed. Eumedne. Recuperado de: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=3&def=145>
- Bianchi L, A. (2009) *La autonomía del Banco Central de Chile: origen y legitimación*. Economía Chilena. Vol. 12 - n°3. Pág.11-23.
- Altman, D. (2000). *The politics of coalition formation and survival in multiparty presidential democracies. The case of Uruguay*. Party politics, págs. 259-280.
- Armas, A., & Grippa, F. (2006). *Metas de inflación en una economía dolarizada: La experiencia del Perú. Fondo Monetario Internacional y Banco Central de Reserva del Perú*. In A. I.-Y. Armas A., Dolarización Financiera. La Agenda de Política. (pp. 135-162.).
- Aywlin, P. (1988). *Llamado para el No*. Política y Espíritu .
- Barbosa, M. (2014). *La reprivatización del petróleo mexicano*. *El País Internacional* .
- Beauregard, L. (2013). "El PRI y el PAN traicionaron su propia firma". *Diario EL PAÍS*.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2005). *El sistema previsional en Chile*.
- Carrasco, j. (1998). *El banco central de Chile: organizacion, funciones y analisis de su autonomia*. México D.F.
- CEPAL. (2012). *Análisis de la Reforma Previsional de Chile de acuerdo a la Matriz de Análisis para la identificación de Políticas Justas de Igualdad de Género*.
- Corden, S. (2009). *Política Nacional de Competencia de Australia: Posibles implicaciones para México*. Comisión Federal de Competencia México y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Mejía Botero, F. (2012). *Las reformas al artículo tercero constitucional: hipótesis y procedimientos mejorables, artículos transitorios pertinentes y pendientes centrales*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLII, núm. 4. , 5-13.

- Neri, M. C. (1999). *Gasto público en servicios sociales básicos en América Latina y el Caribe: análisis desde la perspectiva de la Iniciativa 20/20*. Cepal , 170-234.
- Robles, E. (1992). *Reflexiones sobre las coaliciones políticas*. Estudios Políticos. Nueva Época.
- Rodríguez & Cuervo. (2014). *Planes Nacionales de Desarrollo en países de América Latina y el Caribe: análisis preliminar de sus propuestas para el desarrollo*.
- Roncaglio, R., & Ponce Testino, R. (2005). *Pactos Interpartidarios y diálogos políticos-sociales en la Región Andina*. In K. Sample, & D. Zovatto, *Democracia en la Región Andina* (pp. 235-252). International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Salas, J., & Vega, M. (2007). *Nueva Meta de Inflación en el Perú: 2 por ciento*. Revista Moneda , 30-35.
- Sánchez Albavera, F. (2003) *Consitutción política, Acuerdo Nacional y planeamiento estratégico en el Perú*. Santiago de Chile.
- Velarde, J., & Rofriguez, M. (1998). *Autonomía de tres instituciones públicas en el Perú: la autonomía del Banco Central de Reserva, de la Comisión de Fiscalización de Dumping, subsidios de Indecopi en Perú y de la*. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.

Fuentes web consultadas

- Agenda de Competitividad 2012 - 2013. (n.d.). *Consejo Nacional de la Competitividad*. Recuperado de <http://www.cnc.gob.pe/web/pagina.php?pID=643>
- Consejo Nacional de la Competitividad. (2014) *Agenda de la Comtetitividad 2014-2018*. Recuperado de: <http://www.cnc.gob.pe/web/pagina.php?pID=1521>
- National Competition Policy. (s/d). Recuperado de <http://ncp.ncc.gov.au/pages/about>
- Consejo Nacional de la Competitividad. Recuperado de <http://www.cnc.gob.pe/>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado de <http://www.rae.es/>
- Productivity Commission. (2003). *From industry assistance to productivity: 30 years of 'the Commission', Productivity Commission, Canberra*. Recuperado de http://www.pc.gov.au/_data/assets/pdf_file/0019/7237/thirtyyearhistory.pdf
- NCP-Competitive Neutrality Recuperado de http://ncp.ncc.gov.au/pages/competitive_neutrality
- Pacto por México. (2012). *Acuerdos*. Recuperado de <http://pactopormexico.org>
- Michelle Bachelet (s/d) *Programa de Gobierno 2014-2018, Un Chile para todos*. Recuperado de <http://michellebachelet.cl/programa/>
- Secretaria de Energía (2014) *Estrategia Nacional de Energía*. Recuperado de <http://www.globelegislators.org/globe-mexico.org/images/PDF/ENE%202014.pdf>
- Gobierno de la República de México (2013). *Reforma Energética*. Recuperado de: <http://cdn.reformaenergetica.gob.mx/resumen-de-la-explicacion.pdf>
- SENER Secretaria de energía(2014) *Promulgación de la reforma energética: Leyes secundarias*. Recuperado de: http://www.energia.gob.mx/webSener/leyes_Secundarias/